

CONCURSO DE CASOS CLINICOS

Se propone la presentación de comunicaciones en Formato Casos Clínicos dentro del entorno de la Medicina y Enfermería del Trabajo.

Bases de la convocatoria:

1. Todos los trabajos en formato Caso Clínico que se presenten a concurso deberán ser inéditos y versar sobre cualquier tema relacionado con la Medicina y/o Enfermería del Trabajo.
2. Los autores firmarán la nota establecida en la que declaran bajo juramento que el trabajo presentado es inédito, no ha sido presentado a ningún otro concurso, publicado ni premiado.
3. El número de participantes por caso (autor más colaboradores) será de tres como máximo
4. Los trabajos **serán insertados en la plantilla de la página web antes del 15 de junio de 2011**, especificando todos los datos que se solicitan en la inscripción del trabajo (nombre, apellidos, número de teléfono, dirección completa, empresa en la que trabaja con el cargo y la dirección de correo electrónico). A estos datos de identificación no tiene acceso el jurado científico.
5. Normas generales para la presentación

Contenido (caso clínico):

- El caso clínico siempre irá precedido por un título que debe hacer referencia a las principales manifestaciones clínicas con las que se inició la enfermedad sin ofrecer el diagnóstico.
- La extensión será como mínimo de 3 o 4 página DIN A-4 con texto en cuerpo de 11 puntos e interlineado sencillo (aproximadamente 40 líneas/página), escrito en procesador de texto.
- El caso se estructurará en diferentes epígrafes siguiendo el orden lógico de exposición: anamnesis, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento y evolución. Medidas preventivas aplicadas. Al final del caso clínico se añadirá una discusión breve de aproximadamente 15 líneas de texto. La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.

- Se debe omitir toda referencia a datos personales, identificativos de los pacientes o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Igualmente se deben omitir los nombres de hospitales e instituciones.
- Respecto a los tratamientos, se debe indicar los principios activos y no las marcas comerciales.

Tablas y/o figuras:

- Se presentarán tres como máximo, debidamente numeradas y con su pie de foto correspondiente. Si se hace una composición de fotos, no se admitirán más de dos impresiones por composición.
- Las imágenes se insertarán en la página web utilizando los botones destinados a tal fin, las características deben ser las siguientes: JPG, TIF o BMP. Si el número de figuras aportado excede de lo señalado en éstas normas, se suprimirán las sobrantes.
- Se deberá indicar dentro del texto el lugar exacto donde van referidas las figuras o tablas.
- Si se incluyen imágenes de pacientes que puedan ser identificables, se debe adjuntar un consentimiento escrito firmado por el enfermo.

Bibliografía:

- Se citarán entre 1 y 5 referencias por caso clínico presentado. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las normas de Vancouver.
- Las referencias aparecerán en el texto con un número entre paréntesis; las cifras se recogerán en la sección correspondiente a bibliografía en la página web por orden de aparición. En caso que las menciones no aparezcan en el texto, las referencias se ordenarán alfabéticamente.

6. Se valorará la calidad científica, la relevancia en prevención de riesgos así como la aplicación práctica al ámbito de la prevención.

7. La lista de las comunicaciones aceptadas podrá consultarse en la web del congreso a partir **del día 11 de julio de 2011.**

8. Todos los Casos Clínicos aparecerán en el Libro de Trabajos del Congreso y los autores recibirán certificado de su presentación

9. El jurado calificador será propuesto por el Comité Científico y estará formado por un mínimo de cinco miembros de especial relevancia en Investigación.

10. El medio de exposición disponible será la proyección con cañón de video de la presentación en programa Power Point. Si necesitara utilizar otros medios

audiovisuales, deberá notificarlo a la secretaría técnica con tiempo suficiente a la presentación.

11. El tiempo para la presentación será de 10 minutos.

12. Los premios serán:

- **Premio sección abierta a especialistas: 1.800 euros.**
- **Premio residentes en Medicina y Enfermería del Trabajo: 800 euros.**

- La opción a premio de cada sección vendrá determinada por la categoría del primer autor (especialista/residente).

- El Jurado tendrá la posibilidad de declarar el premio desierto, declararlo compartido o destinar su importe a otras categorías de premios.

- La acreditación de los premios será entregada personalmente a los beneficiarios el día 30 de septiembre (coincidiendo con la con cena de clausura).

- La dotación económica del premio irá sujeta a la presentación de los trabajos según las normas de publicación de la revista de la AEEMT para su publicación. Para ello, los autores dispondrán de un plazo de 30 días.

- Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados libremente, con la condición de que se haga constar que “han recibido el Premio en la Sección correspondiente (ESPECIALISTAS/RESIDENTES) en Mejor Caso Clínico en el VIII Congreso Nacional de la AEEMT-CEMET 2011” tras su publicación en la revista de la AEEMT.

13. La aceptación de los trabajos estará condicionada a la inscripción al congreso y su presencia en el mismo de al menos uno de los autores del trabajo,

14. La participación en este premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.